



REF. : Aprueba Convenio de transferencia de recursos ejecución proyecto "Señalización Longaví Urbano".

DECRETO EXENTO N° 1240 /

LONGAVI, **08 ABR. 2013**

VISTOS:

El Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 31 de Enero de 2013 entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Longaví, para la ejecución del proyecto denominado: "Señalización Longaví Urbano" por un monto de \$ 22.993.000.-.

El Decreto Exento N° 1.115 de fecha 26 de marzo de 2013 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio de transferencia se traducirá en recursos para la materialización de obras en el área de vialidad urbana.


DECRETO:

Aprueba el Convenio de Transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Longaví, para la ejecución del proyecto "Señalización Longaví Urbano",

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
A. Fuentes V./I. Villagra S.


HUBER HIDALGO VELEPACHAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes